



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
SEDE PRINCIPAL

Políticas y Lineamientos Multicampus  
**Virtualidad**



**POLÍTICA Y LINEAMIENTOS MULTICAMPUS VIRTUALIDAD**

**2021**

## **CONSEJO DE FUNDADORES**

Fray Diego Orlando SERNA SALAZAR, O. P.  
*Prior Provincial y presidente del Consejo de Fundadores*

Fray José Gabriel MESA ANGULO, O.P.  
*Rector General*

Fray Luis Antonio ALFONSO VARGAS, O. P.  
*Regente de Estudios*

Fray Juan Pablo ROMERO CORREA, O. P.  
*Secretario del Consejo*

Fray José Bernardo VALLEJO MOLINA, O. P.  
*Consejero*

Fray Carlos Mario ALZATE MONTES, O. P.  
*Consejero*

Fray Carlos Arturo ORTÍZ VARGAS, O. P.  
*Consejero*

## **CONSEJO SUPERIOR**

Fray José Gabriel MESA ANGULO, O.P.  
*Rector General*

Fray Eduardo GONZÁLEZ GIL, O.P.  
*Vicerrector Académico General*

Fray Wilson Fernando MENDOZA RIVERA, O.P.  
*Vicerrector Administrativo y Financiero General*

Fray Óscar Eduardo GUAYÁN PERDOMO, O.P.  
*Rector Seccional Bucaramanga*

Fray Álvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.  
*Rector Seccional Tunja*

Fray Ricardo Ernesto TORRES CASTRO, O.P.  
*Rector Sede Medellín*

Fray José Antonio BALAGUERA CEPEDA, O.P.  
*Rector Sede Villavicencio*

Fray José Gregorio HERNÁNDEZ TARAZONA, O.P.  
*Representante de los Decanos de División Seccional Tunja*

Arquitecto, Fabio Andrés Lizcano Prada  
*Representante de los Decanos de Facultad Seccional Bucaramanga*

Contador Público, Javier Darío Pava Reatiga  
*Representante de la Comunidad de Maestros, Profesores y Docentes Sede Villavicencio*

Karol Vanesa Martínez Palacios  
*Representante de los Estudiantes Sede Principal, Facultad de Ingeniería Industrial*

Arquitecto, ANDRÉS FELIPE PARDO SERNA  
*Representante de los Egresados Sede Medellín, Facultad de Arquitectura*

Abogada Ingrid Lorena Campos Vargas  
*Secretaria General y del Consejo Superior*

## **DIRECTIVOS DE SECCIONALES**

Fray Óscar Eduardo GUAYÁN PERDOMO, O.P.  
*Rector Seccional Bucaramanga*

Fray Guillermo Mauricio GALEANO ROJAS, O.P.  
*Vicerrector Académico Seccional Bucaramanga*

Fray Rubén Darío LÓPEZ GARCÍA, O.P.  
*Vicerrector Administrativo y Financiero Seccional Bucaramanga*

Fray Álvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.  
*Rector Seccional Tunja*

Fray Omar Orlando SÁNCHEZ SUÁREZ, O.P.  
*Vicerrector Académico Seccional Tunja*

Fray Héctor Mauricio VARGAS RODRÍGUEZ, O.P.  
*Vicerrector Administrativo y Financiero Seccional Tunja*

## **DIRECTIVOS DE SEDES**

Fray José Antonio BALAGUERA CEPEDA, O.P.  
*Rector Sede Villavicencio*

Fray Rodrigo GARCÍA JARA, O.P.  
*Director Académico Sede Villavicencio*

Fray Inael SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, O.P.  
*Director Administrativo y Financiero Sede Villavicencio*

Fray Ricardo Ernesto TORRES CASTRO, O.P.  
*Rector Sede Medellín*

Fray Giovanni Humberto GUARNIZO VALENZUELA, O.P.  
*Vicerrector Académico Sede Medellín*

Fray José Saúl HERNÁNDEZ ARCHILA, O.P.  
*Director Administrativo y Financiero Sede Medellín*

## **CONSEJO ACADÉMICO GENERAL**

Fray José Gabriel MESA ANGULO, O.P.  
*Rector General*

Fray Eduardo GONZÁLEZ GIL, O.P.  
*Vicerrector Académico General*

Fray Javier CASTELLANOS, O.P.  
*Decano de División Educación Abierta y a Distancia*

Fray Guillermo Mauricio GALEANO ROJAS, O.P.,  
*Vicerrector Académico Seccional de Bucaramanga*

Fray Omar Orlando SÁNCHEZ, O. P.  
*Vicerrector Académico Seccional de Tunja*

Fray Rodrigo GARCÍA JARA, O.P.  
*Director Académico Sede Villavicencio*

Fray Giovanni Guarnizo Valenzuela, O.P.  
*Vicerrector Académico Medellín*

Fray Cristian Mauricio LÓPEZ MARULANDA, O.P.  
*Director Nacional de Evangelización y Cultura*

Fray Fernando CAJICÁ GAMBOA, O.P.,  
*Representante Principal de los Decanos de División Seccional Tunja*

Olga Lucía Ostos  
*Directora Dirección Nacional de Investigación e Innovación*

Astrid Tibocho  
*Directora Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente Sede Principal Bogotá*

Sindy Johanna Lozano Verjel  
*Representante Principal de los Decanos de Facultad Seccional Bucaramanga*

Christian José Rojas Reina  
*Representante Principal de la Comunidad de Maestros, Profesores y Docentes Sede Villavicencio*

Leonardo Fabio Zapata Vargas  
*Representante Principal de los Egresados Sede Medellín*

Jhon Fernando Soto Mancera  
*Representante Principal de los Estudiantes Sede Principal - Facultad de Educación*

Lina María Fonseca Ortiz  
*Secretaria (e) del Consejo Académico General*

## **CONSEJO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO GENERAL**

Fray José Gabriel MESA ANGULO, O.P.  
*Rector General*

Fray Wilson Fernando MENDOZA RIVERA, O.P.  
*Vicerrector Administrativo y Financiero General*

Fray Eduardo GONZÁLEZ GIL, O.P.  
*Vicerrector Académico General*

Fray Óscar Eduardo GUAYÁN PERDOMO, O.P.  
*Rector Seccional Bucaramanga*

Fray Álvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.  
*Rector Seccional Tunja*

Fray Ricardo Ernesto TORRES CASTRO, O.P.  
*Rector Sede Medellín*

Fray José Antonio BALAGUERA CEPEDA, O.P.  
*Rector Sede Villavicencio*

Fray Rubén Darío LÓPEZ GARCÍA, O.P.  
*Vicerrector Administrativo y Financiero Seccional Bucaramanga*

Fray Héctor Mauricio VARGAS RODRÍGUEZ, O.P.  
*Vicerrector Administrativo y Financiero Seccional Tunja*

Fray José Saúl HERNÁNDEZ ARCHILA, O.P.  
*Director Administrativo y Financiero Sede Medellín*

Fray Inael SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, O.P.  
*Director Administrativo y Financiero Sede Villavicencio*

Fray Javier CASTELLANOS, O.P.  
*Decano de División Educación Abierta y a Distancia*

William Gustavo Caballero Moreno  
*Representante Principal de Decanos de Facultad  
Sede Bucaramanga*

Juan Pablo Berrio Rivero  
*Director Nacional de Planeación, Desarrollo e Información  
Institucional*

Rosy Esperanza Quintana  
*Sindica General*

## **MESA NACIONAL**

Fray Eduardo González Gil, O.P.  
*Vicerrector Académico General  
Líder del Proyecto*

PhD. Astrid Tibocho Niño  
*Directora Unidad de Desarrollo Curricular y Formación  
Docente (UDCFD) Sede Principal Bogotá  
Coordinadora del Proyecto*

Mg. Tatiana Inés Navas Gómez  
*Seccional Bucaramanga*

Mg. Liliana Mendivelso Melo  
*Seccional Tunja*

Bib. Ángela Clemencia Serna  
*Sede Medellín*

Esp. Jesús Alejandro Gartner Trejos  
*Sede Villavicencio*

Mg. Miguel Alejandro Murcia Rodríguez  
*Decanatura de División de Educación  
Abierta y a Distancia.*

## **DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL**

© Universidad Santo Tomás  
Departamento de Comunicaciones  
Bogotá D. C.  
2021



# TABLA DE CONTENIDO

## I. SUPERESTRUCTURA

1.1. Contextualización y antecedentes	2
1.1.1. Educación Virtual en Educación Superior	2
1.1.2. La Educación Virtual en Colombia	3
1.1.3. La educación virtual: Camino recorrido por la Universidad Santo Tomás	3
1.2. Conceptualización	5
1.2.1. Educación virtual	5
1.2.2. Sistema Institucional de Educación Virtual	5
1.2.2.1. Componentes del Sistema Institucional de Educación Virtual	5
1.2.2.3.1.1. Componente Pedagógico y Didáctico	5
1.2.2.3.1.2. Componente Comunicacional	6
1.2.2.2.1.3. Componente Tecnológico	6
1.2.2.2.1.4. Componente Organizacional	6
1.3. Misión	7
1.4. Visión	7
1.5. Política	7
1.6. Logros esperados	7
1.7. Criterios de evaluación	7

## II. ESTRUCTURA

2.1. Líneas de acción	9
-----------------------	---

## III. INFRAESTRUCTURA

3.1. Talento humano	11
3.2. Recursos físicos y tecnológicos	13
3.3. Recursos financieros	14

<b>REFERENCIAS</b>	15
--------------------	----

<b>ANEXOS</b>	17
---------------	----



# I. SUPERESTRUCTURA

## 1.1. Contextualización y antecedentes

### 1.1.1. Educación Virtual en Educación

La introducción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el campo educativo ha proporcionado un cambio en la forma como se concibe la educación, introduciendo no sólo nuevos contextos de trabajo y aprendizaje, sino redimensionando la concepción de las modalidades de educación presencial, a distancia y virtual en un escenario que aprovecha las potencialidades de interacción e interactividad de las tecnologías para facilitar el acceso a la educación.

La educación virtual aprovecha las posibilidades comunicativas de las tecnologías para superar las limitaciones de tiempo y espacio existentes en los procesos de formación tradicional, de modo que dan respuesta a la problemática cada vez más creciente de las personas para emprender procesos de formación en educación superior. En la actualidad, la poca disponibilidad de tiempos y espacios que se tienen debido a las múltiples tareas que las personas desempeñan en su cotidianidad, y las dificultades para trasladarse a lugares de encuentro en los que se puedan desarrollar procesos formativos, ha producido un cambio en la forma en la que los estudiantes buscan opciones para continuar con su proceso de formación, encontrando en la educación virtual un escenario propicio para educarse.

El desarrollo y la transformación que ha tenido la educación superior con la evolución de las tecnologías permitió la transformación de la educación a distancia en modelos con mayor flexibilidad y niveles de interacción e interactividad para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esto gradualmente dio surgimiento a la modalidad de educación virtual como una alternativa de educación soportada en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), Tecnologías de Aprendizaje y Comunicación (TAC) y Tecnologías del Empoderamiento (TEP), que gradualmente ha evolucionado desde los entornos de educación a distancia tradicionales apoyados en algunas mediaciones tecnológicas como son las plataformas de administración de aprendizaje (LMS) o los gestores de contenidos (CMS), hacia ecosistemas digitales altamente especializados que propician escenarios educativos flexibles y participativos en los que prima la autonomía y autogestión del estudiante en el desarrollo de su proceso formativo (Granda, 2018. p. 29). En esta transformación se destaca un claro cambio de enfoque pasando de un entorno centrado en las tecnologías y los contenidos a hacer mayor énfasis en el proceso de enseñanza y aprendizaje, el contexto en el que se desarrolla (aprendizaje social - comunidades de aprendizaje) y en general, de la calidad del proceso formativo.



En línea con esta transformación, las tendencias mundiales que se reflejan en los informes *Horizonte de educación superior*, contemplan la adopción de tecnologías en educación para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los últimos 5 años, evidencian una clara tendencia por propiciar escenarios adaptativos mediados por las TIC y soportado en analíticas del aprendizaje, que favorezcan la flexibilidad adaptando los itinerarios de formación de acuerdo con el desempeño de cada estudiante. La modalidad de educación virtual integra estas tecnologías y da gran relevancia al diseño de ambientes de formación centrados en el estudiante y el surgimiento de comunidades de enseñanza y aprendizaje (EDUCASE, 2020. p. 23).

### 1.1.2 La Educación Virtual en Colombia

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional en 2009,

“La educación virtual, también llamada educación en línea, se refiere al desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio”. (Mineducación, 2020)

El Ministerio de Educación Nacional resalta sobre la educación virtual, que es una modalidad que hace parte de la educación a distancia, e implica una nueva perspectiva de las relaciones pedagógicas con la integración de las TIC, en el marco de las exigencias del contexto social y económico del país. En la modalidad de educación virtual no se da el encuentro cara a cara entre el profesor y el alumno, pero con la mediación de las TIC, se crea un escenario de interacción y comunicación entre estos, que permite el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El Ministerio de Educación Nacional resalta sobre la educación virtual, que es una modalidad que hace parte de la educación a distancia, e implica una nueva perspectiva de las relaciones pedagógicas con la integración de las TIC, en el marco de las exigencias del contexto social y económico del país. En la modalidad de educación virtual no se da el encuentro cara a cara entre el profesor y el alumno, pero con la mediación de las TIC, se crea un escenario de interacción y comunicación entre estos, que permite el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La regulación de la educación virtual a nivel de educación superior en Colombia se establece por el Ministerio de Educación Nacional en la Ley 1188 de 2008 y en el Decreto Reglamentario 1330 del 25 de julio de 2019, donde se presentan las normas para garantizar las condiciones de calidad para la obtención del registro calificado de programas, incluyendo la modalidad de educación virtual.

Por otra parte, en los lineamientos estratégicos del Plan Nacional Decenal de Educación, promulgan el desafío de:

“Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida”. (Mineducación, 2016)

Y se definen lineamientos estratégicos para fomentar el uso de las TIC y las TAC en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, y formar a los docentes en el uso pedagógico de las tecnologías.

### 1.1.3 La educación virtual: Camino recorrido por la Universidad Santo Tomás

Considerando la comprensión a nivel institucional de la educación, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) se acerca a la concepción de la educación virtual desde la necesidad de “abrirse a la dinámica internacional, a la dinámica empresarial, a los nuevos medios para acceder al conocimiento, y entrar en alianzas con otras instituciones educativas”. Para esto, se plantea la necesidad de “agilizar los currículos de tal manera que la selección del conocimiento y los métodos del aprendizaje fomenten, especialmente, el aprender a aprender, y la aptitud estudiantil para asumir críticamente las experiencias de aprendizaje ofrecidas por las nuevas tecnologías” (USTA, 2004. p. 76).

Por otra parte, dentro del marco de las políticas Institucionales está el Modelo Educativo Pedagógico Institucional plantea sobre el reto de la cibercultura y los nuevos escenarios educativos que

“hacia un futuro inmediato, debemos pensar los nuevos escenarios educativos que comportan estos grandes cambios de la revolución digital, de la cultura virtual y de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, que nos obligan a replantear los procesos pedagógicos y a crear nuevas propuestas audaces de interacción y comunicación entre profesores-estudiantes y saberes, de innovación en las nuevas formas investigativas, de la utilización cada vez amplia de las nuevas tecnologías y los procesos de la docencia y de la investigación que se ubican más allá del individuo por la construcción de redes”. (USTA, 2010. p. 74)

Sumado a esto vislumbra la concepción de educación virtual más clara en los Lineamientos Curriculares, donde se reconoce la modalidad de virtualidad en el marco de la estructura curricular, desde espacios académicos mediados por ambientes virtuales.

Espacios que confluyen en aulas virtuales para el aprendizaje, propiciadoras del proceso formativo en el marco del método prudencial de Tomas de Aquino

“las aulas virtuales que se convierten en el escenario principal de mediación para el desarrollo del proceso formativo, propiciando el diálogo didáctico mediado por las TIC, la interacción entre los actores del acto educativo, y la interactividad entre estos y los Materiales de Autogestión del Conocimiento (MAC)”. (USTA, 2015b. p.36)

El Documento Marco de Educación Virtual 2015 (USTA, 2015. p. 25) estableció las condiciones iniciales para el desarrollo de la Educación Virtual en la Universidad desde la definición de los campos de acción en los que se debía fortalecer las capacidades institucionales para propiciar el desarrollo de una oferta sostenible en la modalidad de educación virtual:

- ◆ Uso pedagógico de las TIC.
- ◆ Recursos para aprender.
- ◆ Ambientes virtuales de aprendizaje interactivos.
- ◆ Infraestructura tecnológica adecuada y suficiente.

- ◆ Gestión académica y administrativa integrada.
- ◆ La investigación para el desarrollo y la innovación en la educación virtual.
- ◆ Educación virtual con impacto social y humanizante.

En los últimos 5 años bajo las orientaciones del Documento Marco de Educación Virtual del 2015, las Sedes y Seccionales han implementado proyectos tendientes a fortalecer la infraestructura tecnológica junto con las capacidades de gestión para soportar el diseño y desarrollo de la oferta de educación virtual. Se consolidaron equipos de gestión de educación virtual y producción digital para espacios académicos virtuales.

En la **Línea 4** del Plan Integral Multicampus 2016 - 2028 (USTA, 2016), Enriquecimiento regional de los programas con estándares comunes, que busca propender por la consolidación de la oferta académica de calidad, se establecieron las directrices para fortalecer el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TEP) para consolidar programas en la modalidad de educación virtual desde la diversificación de las modalidades de formación.

En el Plan General de Desarrollo 2020 - 2024 (USTA, 2020) se establecen metas claras para la consolidación de dicha oferta:

- ◆ Plan de fortalecimiento de la producción académica docente mediado por las TIC, TAC y TEP formulado e implementado en la Sede Principal, Sedes y Seccionales.
- ◆ Un ambiente virtual de aprendizaje para las diferentes modalidades, diseñado e implementado a nivel Multicampus.
- ◆ Campus Virtual de la USTA que soporte la oferta de productos y servicios del Sistema Académico Integrado (SAI), unificado e implementado a nivel Multicampus.
- ◆ Lineamientos, procesos y procedimientos multicampus, para la creación, virtualización y determinación de medios y mediaciones, de la oferta de programas académicos en modalidad virtual.

Los planes de desarrollo de Sedes y Seccionales se contextualizan en el marco de estas metas y establecen planes de acción concertados desde la Mesa Nacional de Educación Virtual para implementar proyectos unificados que propicien el desarrollo y consolidación del Campus Virtual.

## 1.2. Conceptualización

### 1.2.1. Educación Virtual

La Educación Virtual para la Universidad Santo Tomás se define como una modalidad educativa mediada por las TIC que se realiza en el ciberespacio y permite el desarrollo procesos de formación integral, propiciando el aprendizaje significativo y colaborativo en entorno a la interacción entre docentes, estudiantes y medios educativos en el marco del desarrollo de las funciones sustantivas y de gestión de la Institución. La Educación Virtual en la Universidad Santo Tomás se concibe como un sistema institucional de medios didácticos y mediaciones pedagógicas soportado en un ecosistema digital que da vida al Campus Virtual de la Universidad, y los sistemas de gestión académica integrada y gestión institucional que facilitan el desarrollo, uso y apropiación de múltiples escenarios flexibles e innovadores de interacción e interactividad como escenario para ofrecer programas de educación superior en línea.



### 1.2.2. Campus Virtual

El Plan Integral Multicampus resalta la necesidad de crear y consolidar un campus tecnológico que soporte la oferta de programas en modalidad de educación virtual, dando origen al concepto de Campus Virtual, como el escenario en la web que integre los servicios educativos para permitir el desarrollo del proceso educativo en dicha modalidad. En los Lineamientos para Programas Virtuales de la Universidad Santo Tomás (USTA, 2019. p. 14), se establece el Campus Virtual “como el espacio virtual que integra los servicios académicos y de gestión que posibilitan el desarrollo de las funciones universitarias y soportan el sistema académico integrado en el marco de la misión institucional”, con un alcance a nivel multicampus.

### 1.2.3. Sistema Institucional de Educación Virtual

El Sistema se define en el marco del Modelo Institucional de Gestión Universitaria sobre los ejes de superestructura, estructura e infraestructura (González, 2018), y las dimensiones para el fortalecimiento de capacidades institucionales recomendado por el Ministerio de Educación Nacional para la oferta de programas en la modalidad de educación virtual: Pedagógica y Didáctica, Comunicacional, Tecnológica y Organizacional; priorizando el fortalecimiento de áreas estratégicas que propicien la innovación educativa desde la creación de experiencias de aprendizaje interactivas, con mayores niveles de implicación y participación de los estudiantes, en escenarios educativos soportados en los principios de autonomía y autogestión de la información y el conocimiento.

### 1.2.3.1. Componentes del Sistema Institucional de Educación Virtual

#### 1.2.3.1.1. Componente Pedagógico y Didáctico

El componente Pedagógico y Didáctico es responsable de los procesos de innovación pedagógica con uso de TIC, desde el diseño de escenarios de formación que posibiliten la construcción colectiva del conocimiento y generen experiencias de aprendizaje significativas a través de didácticas que favorezcan la problematización en diferentes contextos de aprendizaje, en el marco de ambientes tecnológicos interactivos.

El componente pedagógico se desarrolla a partir del Modelo Educativo Pedagógico, desde la creación de Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA) que privilegian la interacción e interactividad de los agentes participantes del proceso formativo, articulando el aprendizaje integral con los énfasis del método prudencial de Tomás de Aquino, bajo la consideración de los elementos relacionados con la Gestión Académica Institucional, el sistema de evaluación de los aprendizajes, el diseño de materiales para la autogestión del conocimiento, las herramientas de planeación (syllabus) y los créditos académicos en el desarrollo de programas en modalidad virtual.



### 1.2.3.1.2. Componente Comunicacional

El componente Comunicacional se encarga de establecer relaciones de interacción e interactividad, para promover el proceso de enseñanza y aprendizaje desde la acción comunicativa; la interacción con los recursos educativos, la funcionalidad de los medios y las herramientas del ambiente virtual de aprendizaje y la construcción de conocimiento compartido en red; lo anterior se materializa bajo modelos estructurados para la producción de espacios académicos virtuales y recursos educativos digitales.

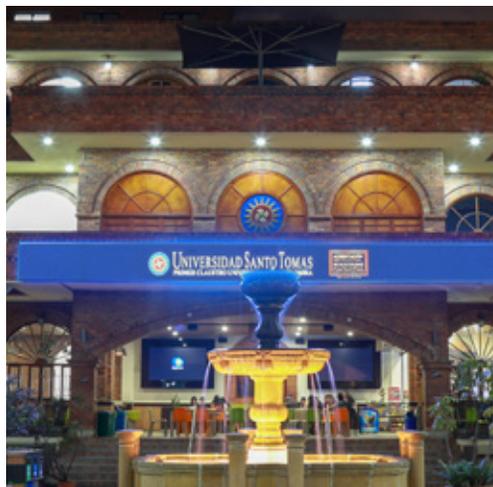
Para lo correspondiente se integra un modelo de diseño instruccional a partir del diseño, desarrollo, implementación y evaluación que privilegie la metodología problematizadora fundamentada desde la planeación académica y que es característica del Modelo Educativo Pedagógico Institucional.



### 1.2.3.1.3. Componente Tecnológico

El componente Tecnológico soporta el ecosistema de servicios tecnológicos a través del cual se desarrollan los procesos académicos y administrativos de educación virtual. Vincula a los usuarios, aplicaciones, servicios, procesos e infraestructura tecnológica y de comunicaciones para facilitar el acceso de la comunidad académica a los servicios dispuestos en el Campus Virtual.

El componente Tecnológico articula la planeación pedagógica de la educación virtual con el desarrollo del proceso comunicacional en un escenario que integra el uso de un conjunto de mediaciones tecnológicas dispuestas para propiciar el encuentro, interacción e interactividad de los participantes del proceso de enseñanza y aprendizaje en un Sistema de Gestión del Aprendizaje LMS (*Learning Management System*) interconectado con el Sistema Académico Institucional, que favorece la gestión administrativa del Campus Virtual, el control de acceso a los servicios y el soporte tecnológico a los usuarios.

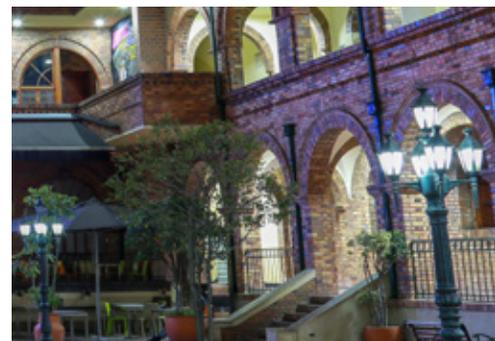


### 1.2.3.1.4. Componente Organizacional

El componente Organizacional se encarga de integrar y articular los procesos de la educación virtual con los procesos misionales, estratégicos, de apoyo, además de las funciones universitarias de la USTA. **Y el cumplimiento de las metas de las dimensiones Pedagógica, Comunicativa y Tecnológica.**

El componente Organizacional articula los procesos de gestión administrativa con el desarrollo de las funciones sustantivas de acuerdo con los elementos definidos en el Sistema de Gestión Académica Institucional, bajo la gestión de un Campus Virtual.

En coherencia con el Plan Integral Multicampus 2016 - 2028, el Plan General de Desarrollo 2020 - 2024 y los planes de desarrollo de Sedes y Seccionales, el Sistema Institucional de Educación Virtual considera un alcance a nivel Multicampus, bajo un modelo de gestión que posibilita el desarrollo de los 4 marcos de trabajo de la presente política, en coherencia con los lineamientos para de programas virtuales, y el trabajo articulado desde la Mesa Nacional de Educación Virtual, de los equipos de Campus Virtual o quien haga sus veces en Sedes y Seccionales.



### 1.3. Misión

El Sistema de Educación Virtual de la USTA tiene como propósito promover, apoyar, asesorar, acompañar y articular la integración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TEP) en los procesos asociados a las funciones sustantivas y los niveles de gestión de la Universidad Santo Tomás, con el fin de innovar en la aplicación de prácticas pedagógicas coherentes con su modelo educativo, que permitan nuevas formas de acceso y producción de conocimiento como respuesta a los retos que se plantean en la educación superior a nivel nacional e internacional.

### 1.4. Visión

Para 2028, la Universidad Santo Tomás ha consolidado un Campus Virtual, el cual se reconoce a nivel nacional e internacional por la diversificación de la oferta académica en modalidad virtual, la innovación en la prestación de servicios educativos con incorporación de TIC, TAC y TEP; y por la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje mediados por tecnología.



### 1.5 Política

La Universidad Santo Tomás, en cumplimiento de su misión formadora, inspirada en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino, y comprometida con el aporte permanente al desarrollo social, económico y cultural en un mundo globalizado y en cambio permanente por la transformación en múltiples escenarios, promueve la innovación e integración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) y las Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TEP), en el desarrollo de las funciones universitarias desde el fortalecimiento permanente del Sistema Institucional de Educación Virtual, soportado en las capacidades de los agentes educativos, la mejora continua de los procesos en respuesta a los cambios del entorno, y la evaluación permanente del sistema en procura del mejoramiento y proyección de la Universidad.

### 1.6. Logros esperados

La Educación Virtual en la USTA espera consolidar su modelo de gestión bajo los siguientes aspectos:

- ◆ Consolidación del Campus Virtual Multicampus como escenario para la oferta y gestión de los servicios institucionales para programas en modalidad de educación virtual.
- ◆ Fortalecimiento del Sistema Institucional de Educación Virtual con equipos de trabajo interdisciplinario que apoye el uso y apropiación de las tecnologías educativas.

- ◆ Consolidación del Sistema de información que soporta el Campus Virtual Multicampus en el marco del Sistema Integrado de Información Multicampus.
- ◆ Consolidación de los procesos de producción de espacios académicos virtuales para las modalidades presencial, a distancia y virtual en los niveles de pregrado, posgrado y educación continua.
- ◆ Consolidación de una oferta de programas académicos en modalidad de educación virtual que sea reconocida por la calidad de sus procesos académicos y administrativos.

### 1.7. Criterios de evaluación

#### Eficacia

Medida de la capacidad de productividad de las instancias que componen el Sistema Institucional de Educación Virtual frente al desarrollo y gestión de la oferta académica de programas en modalidad de educación virtual y a distancia, y la integración de las tecnologías en los programas de la modalidad presencial.

#### Sostenibilidad

Medida del nivel de equilibrio entre los componentes que se integran en el Sistema Institucional de Educación Virtual.

### **Innovación**

Medida de las transformaciones que se producen en el Sistema Institucional de Educación Virtual a nivel organizacional, pedagógico, comunicacional y tecnológico como resultado de los cambios que se implementen frente al desarrollo de los procesos misionales en la modalidad de educación virtual.

### **Impacto**

Efectos producidos por el Sistema Institucional de Educación Virtual como resultado de la implementación de la modalidad de educación virtual, a distancia, y la integración de las tecnologías en los programas de la modalidad presencial.



## II. ESTRUCTURA

### 2.1. Líneas de Acción

En coherencia con los componentes del Sistema Institucional de Educación Virtual, organizacionalmente se establecen las siguientes líneas de acción para gestionar el Campus Virtual Multicampus:

#### ◆ **Pedagogía y didáctica mediada por las TIC.**

Propicia la integración de las TIC, las TAC y las TEP en el desarrollo del Modelo Educativo Pedagógico Institucional (MEP) de programas académicos, en el marco de los lineamientos pedagógicos y comunicativos establecidos para programas virtuales.

#### ◆ **Producción académica mediada por las TIC, TAC y TEP.**

Orienta el proceso de producción de espacios académicos virtuales, Materiales para la Autogestión del Conocimiento (MAC) y recursos educativos digitales para los programas académicos de la Universidad, desde los marcos de trabajo organizacional, pedagógico, comunicativo y tecnológico.

#### ◆ **Gestión de ambientes virtuales de aprendizaje.**

Integra el conjunto de mediaciones académicas y tecnológicas dispuestas en el Campus Virtual desde la gestión de las plataformas tecnológicas que propician acciones de interacción e interactividad entre los participantes del proceso de enseñanza y aprendizaje mediado por entornos virtuales, en articulación con el Sistema Académico Institucional.

#### ◆ **Investigación, desarrollo e innovación en educación virtual.**

Propende por el mejoramiento continuo de la educación virtual, desde la comprensión de los aspectos de orden pedagógico, comunicativo y tecnológico que permiten el desarrollo del proceso de formación mediado por tecnologías, e impulsa el desarrollo de proyectos que permitan la innovación educativa en articulación con la política de investigación, innovación y creación artística y cultural de la Institución.

### ◆ Educación virtual con impacto social y humanizante.

Implementa estrategias para generar, transferir y difundir conocimiento con la creación de espacios de cualificación y participación en la Web para la discusión, socialización, análisis y reflexión en torno a diversas problemáticas y el desarrollo de proyectos colaborativos a nivel institucional, regional, nacional e internacional, en articulación con los programas académicos, las funciones sustantivas de la USTA y los campos de acción definidos institucionalmente.

### Gestión y organización

Para impulsar el desarrollo de los componentes de la educación virtual, se establece una estructura organizacional en coherencia con el modelo de gestión institucional y el mapa de procesos de la Universidad, integrando una dependencia de orden académico y administrativo en cada Sede y Seccional a cargo de la gestión del Campus Virtual: Oficina de Educación Virtual, Oficina de Innovación Educativa, Unidad de Educación Virtual, Campus Virtual. Estas dependencias convergen y se articulan en el marco de los planes de desarrollo, los proyectos nacionales, políticas, lineamientos, procesos y procedimientos definidos a nivel Multicampus.

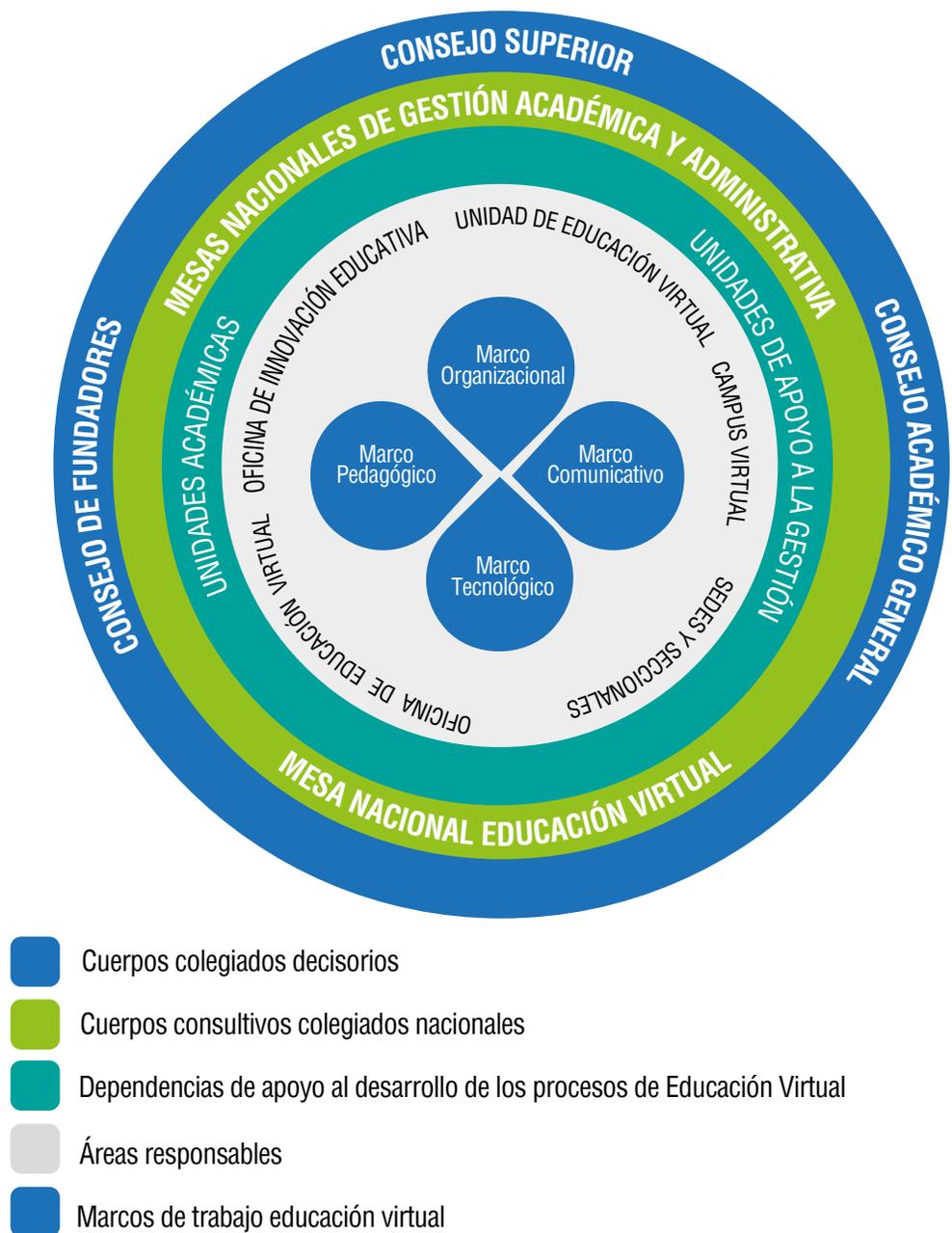


Gráfico 1. Modelo Organizacional de Educación Virtual en la USTA  
Fuente: Elaboración propia.

## III. INFRAESTRUCTURA

### 3.1. Talento humano

La Universidad cuenta con un equipo de trabajo distribuido a nivel nacional que se encarga de la gestión y el desarrollo de los Campus Virtuales y las plataformas tecnológicas que posibilitan la implementación de los servicios de educación virtual. Considerando las condiciones estructurales y funcionales de cada Sede y Seccional, se dispone de los siguientes colaboradores:

#### ◆ Dirección o Coordinación de Educación Virtual

La articulación de los marcos de trabajo en educación virtual se hace efectiva a través de la gestión de una figura de una Dirección o Coordinación de Educación Virtual que desde planeación estratégica, promueve, facilita y vela por el desarrollo de los proyectos de integración de tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad, en el marco del proyecto educativo institucional, el Plan General de Desarrollo, las políticas curriculares y los lineamientos establecidos en materia de educación virtual.

### Perfil del colaborador

Profesional en cualquier área de conocimiento, con estudios de posgrado en el área de gestión de proyectos educación y TIC o afines y habilidades en la planeación, coordinación y ejecución de proyectos.

Con experiencia en la formulación, ejecución de políticas y lineamientos de educación virtual, planeación, dirección y gestión de proyectos de integración de tecnologías educativas en las modalidades de educación presencial, a distancia y virtual; liderazgo, organización, administración y gestión de equipos de trabajo multidisciplinarios para la innovación educativa con uso de TIC.



### ◆ Administrador de plataformas tecnológicas

Es el encargado de la gestión de plataformas tecnológicas que posibilitan la administración del aprendizaje junto con la integración de los sistemas de información de gestión académica y los LMS.

#### Perfil del colaborador

Ingeniero de sistemas, Ingeniero de software, Ingeniero industrial o afines, con posgrado en planeación de proyectos, con experiencia en la planificación, gestión y programación de plataformas tecnológicas para soportar los servicios de educación virtual en las distintas modalidades educativas.

### ◆ Asesor Pedagógico

Es el encargado de formular estrategias e implementar acciones que permitan contribuir al uso de TIC con un propósito pedagógico, enmarcado en el modelo problémico contemplado en las políticas curriculares, educativas y pedagógicas de la USTA.

Fomenta la transformación innovadora de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de los lineamientos de educación virtual, orienta y forma en estrategias de visibilidad del modelo pedagógico de la USTA en los ambientes virtuales y verifica la intencionalidad pedagógica y didáctica, conforme al diseño curricular establecido para los programas académicos que usan el sistema de gestión del aprendizaje (LMS) como apoyo, complemento o soporte de los procesos de formación.

Asesora, acompaña y apoya los procesos que permiten concretar las intencionalidades curriculares en los espacios académicos virtuales, a través de metodologías didácticas acordes con la identidad pedagógica de la Institución y sus políticas curriculares, sin perder de vista el uso eficiente de los recursos tecnológicos, de manera tal, que permitan generar mediaciones válidas para la enseñanza y asesora a los docentes en la apropiación personalizada de TIC para el aprendizaje.

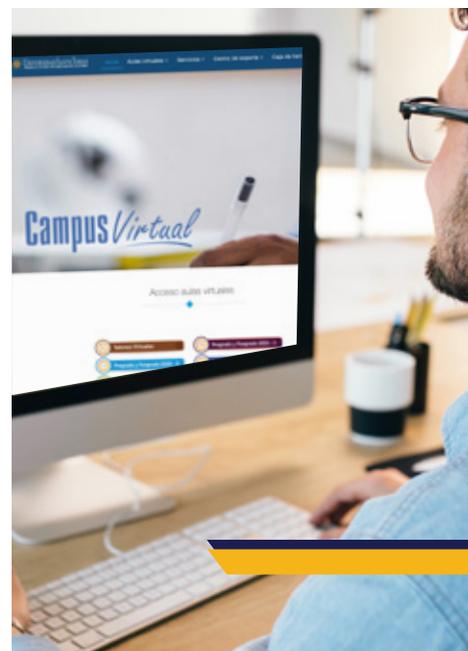
#### Perfil del colaborador

Licenciado en informática educativa o áreas afines a la educación con posgrado en educación asistida por nuevas tecnologías, estudios certificados en gestión de cursos de educación virtual (Moodle Course Creator Certified) y experiencia docente en el área de pedagogía con la mediación de TIC. Con experiencia en proyectos relacionados con la integración pedagógica de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje y en el campo de evaluación formativa.

Experto en modelos pedagógicos e integración de TIC, modelos de diseño instruccional (ADDIE, ASSURE, 4D, Dick y Carey, Jerold y Kemp), diseño instruccional de contenidos educativos en formato digital, y planeación de soluciones de formación mediadas por TIC.

### ◆ Diseñador Instruccional

Es el encargado de realizar el modelamiento y transformación de la producción educativa de los contenidos desarrollados por docentes, expertos temático y autores, en materiales adecuados con las características de los diferentes medios educativos, y en coherencia con los propósitos de formación y los resultados de aprendizaje esperados en el marco de los procesos de formación de las modalidades de Educación Presencial, a Distancia y Virtual. En el proceso de producción de recursos educativos digitales y espacios académicos virtuales, propone y aplica las metodologías propias de los modelos de diseño instruccional en articulación con metodologías didácticas, para la construcción de materiales para el aprendizaje que apoyen el proceso formativo del estudiante y le permitan “aprender a aprender” en forma autónoma.



### Perfil del colaborador

Profesional en diseño visual, diseño multimedia o áreas afines, con posgrado en áreas relacionadas con diseño instruccional y estudios certificados en gestión de cursos de educación virtual (Moodle Course Creator Certified). Con experiencia en proyectos relacionados con la producción de recursos educativos digitales y espacios académicos virtuales.

Experto en la aplicación de modelos de diseño instruccional para la transformación de contenidos educativos en recursos digitales para el aprendizaje.

#### ◆ Diseñador gráfico y multimedia

Es el responsable de la producción gráfica, multimedial y audiovisual de recursos educativos digitales en el marco de los procedimientos institucionales de creación de espacios académicos virtuales y recursos educativos digitales. Se encarga del manejo de los lenguajes multimediales para comunicar y transmitir contenidos de formación en educación virtual.

### Perfil del colaborador

Diseñador gráfico, Ingeniero en multimedia o Productor audiovisual con posgrado en multimedia, medios audiovisuales, educación virtual, o afines.

Experto en diseño y desarrollo de contenidos gráficos y multimedia para medios digitales que apoyan los procesos de enseñanza y aprendizaje, con habilidades en el uso de software de edición y animación, para creación de materiales para el aprendizaje.

#### ◆ Diseñador audiovisual

Se encarga de la producción audiovisual de contenidos educativos digitales como videotutoriales, polimedias, videos interactivos, entre otros, para apoyar el proceso formativo del estudiante y propiciar el aprendizaje autónomo.

### Perfil del colaborador

Profesional en comunicación social, fotógrafo, productor audiovisual o productor de contenidos, con formación complementaria en fotografía y manejo de software de diseño y edición de vídeos. Experiencia en la producción de contenidos audiovisuales con contenido educativo.

## 3.2 Recursos físicos y tecnológicos

◆ **Moodle:** plataforma de administración de aprendizaje Learning management System (LMS) que permite la gestión de ambientes virtuales de aprendizaje desde la creación de aulas virtuales como escenario educativo para desarrollar procesos de formación en línea. La herramienta permite implementar y desarrollar los planes de formación establecidos para los espacios académicos, integrando guías de aprendizaje, recursos educativos interactivos, actividades para el aprendizaje y evaluación, entre otros.

◆ **Aplicativo Integra:** herramienta tecnológica desarrollada en la Universidad que permite la integración y sincronización de la información de oferta académica entre el Sistema Académico (SAC) y la plataforma Moodle. A partir de dicha integración se gestiona la creación de aulas virtuales, cuentas de usuario para docentes y estudiantes, y el procedimiento de matriculación de acuerdo con la información disponible en el SAC.

◆ **SAC:** es el Sistema de Información de Gestión Académica Institucional. Está conformado por varios módulos que permiten la gestión de planes de estudio, y la planeación y gestión docente.

◆ **Servicios de videoconferencia:** herramientas dispuestas en la web para establecer encuentros sincrónicos que posibilitan la interacción de los participantes del proceso formativo. Se integran con las plataformas LMS con el propósito de construir un ecosistema digital que conforma los ambientes virtuales para el aprendizaje.

◆ **Mesa de ayuda:** conjunto de recursos tecnológicos y humanos que permite canalizar y soportar las diferentes incidencias que reportan los usuarios. En la Universidad permite gestionar la atención de solicitudes y el servicio de soporte a usuarios.

◆ **Turnitin:** software licenciado para la prevención de plagio en el escenario de aporte al desarrollo de una cultura de integridad académica en la Universidad. La herramienta encuentra las coincidencias de los trabajos realizados por los integrantes de la comunidad académica con la producción documental disponible en internet, incluyendo artículos científicos, revistas indexadas, trabajos de grado, y trabajos de aula, entre otros. Se integra con las plataformas LMS para fortalecer los ambientes virtuales para el aprendizaje.

◆ **Software biométrico SMOWL:** es un software que permite la detección e identificación del rostro de los participantes de un proceso de formación en el marco del desarrollo de evaluaciones en línea a través de la plataforma LMS.

### 3.3 Recursos financieros

El presupuesto anual para la gestión de los recursos físicos y tecnológicos necesarios para la operación de los servicios disponible en los campus virtuales de las Sedes y Seccionales, se establece en concordancia con los proyectos que se impulsan de forma consensuada con las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.

La proyección de presupuesto se presenta a los Consejos Administrativos y Financieros en Sedes y Seccionales, y una vez se cuente con el aval presupuestal correspondiente, se pone a disposición de las dependencias del Campus Virtual o quien haga sus veces.

El presupuesto se ejecuta para adquisición de infraestructura tecnológica para el Campus Virtual, compra de licencias de software para respaldar el proceso de producción de recurso educativos digitales y espacios académicos virtuales, capacitación en educación virtual, encuentros académicos, entre otros.



## REFERENCIAS

- EDUCAUSE HORIZON REPORT. (2020). Edición para la Enseñanza Universitaria. Recuperado de: [https://library.educause.edu/-/media/files/library/2020/3/2020\\_horizon\\_report\\_pdf.pdf](https://library.educause.edu/-/media/files/library/2020/3/2020_horizon_report_pdf.pdf)
- EDUCASE. (2020). Horizon Report, Teaching and Learning Edition. Editorial EDUCASE. Recuperado de [https://library.educause.edu/-/media/files/library/2020/3/2020\\_horizon\\_report\\_pdf.pdf?la=en&hash=08A92C17998E8113BCB15DCA7BA1F467F303BA80](https://library.educause.edu/-/media/files/library/2020/3/2020_horizon_report_pdf.pdf?la=en&hash=08A92C17998E8113BCB15DCA7BA1F467F303BA80)
- González, Eduardo. (2018). Modelo Institucional de Gestión Universitaria: Universidad Santo Tomás, en Revista de Ciencias Humanas y Sociales, Universidad de Zulia, Maracaibo – Venezuela. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7338176>
- González, Jorge y otros. (2011). Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias. México. Recuperado de <https://viceacademico.unmsm.edu.pe/archivos/AnalisisEstructural.pdf>
- Granda García, A. y Meléndez Mansilla, A. (2018). Buenas prácticas en la educación superior virtual: el proyecto ACAI-LA. Servicio de Publicaciones. Universidad de Alcalá. <https://elibro.net/en/eraader/usta/105992?page=27>
- Mesa Angulo O.P., Fray José Gabriel (2020). La Santo Tomás: Una universidad país. Bogotá: Ediciones USTA. Recuperado de <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/29077>
- Mineducación. (2004). PEI. Proyecto Educativo Institucional. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://www.usta.edu.co/images/documentos/documentos-institucionales/pei.pdf>
- Mineducación. (2016). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. Bogotá, Colombia. Recuperado de [http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/PNDE%20FINAL\\_ISBN%20web.pdf](http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/PNDE%20FINAL_ISBN%20web.pdf)
- Mineducación. (2020). Educación virtual o educación en línea. Bogotá, Colombia. Recuperado de [https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-196492.html?\\_noredirect=1](https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-196492.html?_noredirect=1)
- USTA. (2010). Modelo Educativo Pedagógico Institucional. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://www.usta.edu.co/images/documentos/documentos-institucionales/modelo-educativo.pdf>
- USTA. (2015). Documento Marco Educación Virtual. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/13752/AlvarezCarlos2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- USTA. (2015b). Lineamientos para el Diseño y la Actualización Curricular. Bogotá, Colombia. Recuperado de [https://www.usta.edu.co/images/documentos/documentos-institucionales/lineamientos-curriculares\\_small.pdf](https://www.usta.edu.co/images/documentos/documentos-institucionales/lineamientos-curriculares_small.pdf)
- USTA. (2016). Plan Integral Multicampus 2016 - 2027 / Documento Síntesis Plan General de Desarrollo 2016 2019. Bogotá, Colombia. Recuperado de [https://www.ustatunja.edu.co/images/01-USTA-Tunja/10-USTA-Tunja-DepAdministrativos/Planeacion/2017/Documentos/PIM\\_DOCUMENTO\\_USTA.pdf](https://www.ustatunja.edu.co/images/01-USTA-Tunja/10-USTA-Tunja-DepAdministrativos/Planeacion/2017/Documentos/PIM_DOCUMENTO_USTA.pdf)
- USTA (2019). Lineamientos para programas virtuales en la Universidad Santo Tomás. Bogotá, Colombia
- Rama, Claudio. (2018). La Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018). Debates y conclusiones sobre las NTIC y la educación a distancia. Revista Universidades (p. 29). Recuperado de <http://publicaciones.udual.org/pdf/Universidades78.pdf>

# ANEXOS



## Acuerdo n.º 29 (17 de diciembre de 2020)

Por el cual se aprueban la Política y Lineamientos de Educación Virtual de la Universidad Santo Tomás a nivel Multicampus

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS,

En ejercicio de sus funciones estatutarias, en particular las establecidas en el Artículo n.º 19, numeral 16 del Estatuto Orgánico, y

#### CONSIDERANDO:

La Educación Virtual en la Universidad Santo Tomás se concibe como un sistema institucional de medios didácticos y mediaciones pedagógicas soportado en un ecosistema digital que da vida al campus virtual de la Universidad, y los sistemas de gestión académica integrada y gestión institucional que facilitan el desarrollo, uso y apropiación de múltiples escenarios flexibles e innovadores de interacción e interactividad como escenario para ofrecer programas de educación superior en línea.

Que el equipo de Campus Virtual en Sedes y Seccionales, elaboró la propuesta de Política y Lineamientos de Educación Virtual, la cual fue presentada en sesión del 29 de octubre de 2020, al Consejo Académico General, que dio su aval a la propuesta de Política y Lineamientos por encontrarlos acordes con el plan de desarrollo institucional.

Que, en sesión del 26 de noviembre de 2020, el Vicerrector Académico General, la Directora de la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente y el Coordinador de Educación Virtual de la Sede Principal presentaron ante el Consejo Superior la mencionada propuesta, quien la analizó y le impartió su aprobación.

En mérito de lo expuesto

#### ACUERDA:

**Artículo 1.º** Aprobar la Política y lineamientos de Educación Virtual de la Universidad Santo Tomás a nivel Multicampus, el documento adjunto forma parte integral del presente acto administrativo.

**Artículo 2.º** La Secretaria General enviará copia del presente Acuerdo a los rectores de las Sedes y Seccionales, para su socialización a los integrantes de la comunidad universitaria y deberá ser publicada en la página web de la Universidad.



**Artículo 3.º** El equipo de Campus Virtual o quien haga sus veces en las Sedes y Seccionales, velará por la implementación y cumplimiento de la Política y Lineamientos para las Sedes y Seccionales de la Universidad Santo Tomás.

**Artículo 4.º** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Expedido en Bogotá D. C., a los 17 días del mes de diciembre de 2020.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Rector General,

La Secretaria General,

**Fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P.**

**Ingrid Lorena Campos Vargas**

V.B. Vicerrector Académico General  
V.B. Directora de la Unidad de Desarrollo Integral y Formación Docente

Nº: 860.012.257-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 567 87 87 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180  
Carrera 9ª n.º 51-11 / contactenos@santotomas.edu.co  
www.ssta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA  
PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co  
www.ustadistancia.edu.co



